



Núm. Folio: 131466900014122

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1

Pachuca de Soto, Hidalgo, 16 (dieciséis) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós).

Visto para resolver la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información realizada por la **C. Karla Guadalupe Méndez Peredo**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900014122, y recepcionada con fecha 23 (veintitrés) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 23 (veintitrés) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós) la **C. Karla Guadalupe Méndez Peredo**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de información, y en dicha petición expresó:

"Quiero conocer el nombre de todos los servidores públicos del sujeto obligado ya sean de base, confianza, honorarios o cualquier modalidad similar, tanto del sector central como sus desconcentrados y descentralizados en caso de que aplique, Dodne además se incluya nombre del cargo, fecha en que fue contratado, nivel del cargo, remuneración bruta mensual, nivel académico y RFC. además adjuntar el curriculum vitae de cada uno de ellos. la información anterior se solicita actualizada con fecha de corte al 21 de noviembre de 2022 y en base de datos en formato excel. los curriculum vitae en formato Word o pdf".

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 16 (dieciséis) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós) en los siguientes términos:

"En fecha 12 de diciembre del año 2022, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo llevaron a cabo la vigésima quinta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido

Torres de Rectoría 7° piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900014122

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que se determinó clasificar la información como parcialmente confidencial en base a lo siguiente:

La Coordinación de Administración y Finanzas le notifica.

En el caso de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la naturaleza de su personal está amparada en las relaciones del Trabajador Académico, con fundamento en los artículos 3 fracción VII, 123 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 353-J, 353-K de la Ley Federal del Trabajo; 1, 2 Párrafo IV, de la Ley General de Educación Superior, en consecuencia, los trabajadores de esta Universidad no son servidores públicos.

Las personas que prestan un servicio bajo el régimen de honorarios tienen una relación de carácter civil, no laboral, regulada por el Código Civil del Estado de Hidalgo.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, Capítulo II de las Obligaciones de Transparencia Comunes, artículo 69 fracciones VII, VIII, X, XI Y XVII la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo publica de manera trimestral la información solicitada a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en la siguiente URL:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Apartado de: Información Pública.

Estado o Federación: Hidalgo.

Institución: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Obligaciones: Generales.

Seleccionar opción:

Directorio (Artículo 69 fracción VII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo), incluye la siguiente información:

Nombre del trabajador universitario

Denominación del cargo

Fecha de alta en el cargo

Clave o nivel del puesto

Sueldos

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President
Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900014122

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Remuneración Bruta y Neta (Artículo 69 fracción VIII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo).

3

Puestos y vacantes

Plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza (Artículo 69 fracción X Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo).

Contratos por Honorarios (Artículo 69 fracción XI Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo).

Curricula de Funcionarios (Artículo 69 fracción XVII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo).

La información se publica en los formatos emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con las formalidades que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Referente al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las trabajadoras universitarias y trabajadores universitarios, con fundamento en lo establecido los artículos 1° párrafos primero y segundo, 6° Base A, fracción II, 16° párrafo segundo, 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 fracción XVIII, 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo es información clasificada como confidencial.

Lo anterior de igual manera se sustenta con el Criterio de Interpretación con clave de control SO/019/201 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) el cual se transcribe a continuación:

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900014122

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0189/17. Sesión del 08 de febrero de 2017. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Morena. Comisionado Ponente Joel Salas Suárez.
- Acceso a la información pública. RRA 0677/17. Sesión del 08 de marzo de 2017. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Universidad Nacional Autónoma de México. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- Acceso a la información pública. RRA 1564/17. Sesión del 26 de abril de 2017. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.

En consecuencia, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** clasificar la información como **parcialmente confidencial**".

TERCERO. Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia determina clasificar la información como parcialmente confidencial para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 131466900014122, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900014122

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Información Pública para el Estado de Hidalgo, 2 fracción V, 3 fracción X, 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracción VIII, 4 párrafo primero, 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, la información que usted requiere es clasificada como parcialmente confidencial.

5

SEGUNDO. La peticionaria formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900014122, de fecha 23 (veintitrés) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue recepcionada en la misma fecha en la que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *"Quiero conocer el nombre de todos los servidores públicos del sujeto obligado ya sean de base, confianza, honorarios o cualquier modalidad similar, tanto del sector central como sus desconcentrados y descentralizados en caso de que aplique, Dodne además se incluya nombre del cargo, fecha en que fue contratado, nivel del cargo, remuneración bruta mensual, nivel académico y RFC. además adjuntar el curriculum vitae de cada uno de ellos. la información anterior se solicita actualizada con fecha de corte al 21 de noviembre de 2022 y en base de datos en formato excel. los curriculum vitae en formato Word o pdf"* por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 16 (dieciséis) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), en el que determinó clasificar la información como parcialmente confidencial para responder la solicitud de acceso a la información por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos por lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracción II, 16º párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx





Núm. Folio: 131466900014122

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública para el Estado de Hidalgo, toda vez que la información solicitada es clasificada como parcialmente confidencial.

6

En consecuencia se CONFIRMA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por la **C. Karla Guadalupe Méndez Peredo**, toda vez que dicha solicitud de información es parcialmente confidencial por lo tanto no se puede proporcionar la información que es de su interés, tal como lo establece en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Hidalgo, que a la letra dice: *"Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello. Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."*

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información formulada por la **C. Karla Guadalupe Méndez Peredo**

Torres de Rectoría 7º piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900014122

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

7

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime clasificar la información solicitada como parcialmente confidencial en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Integrante del Comité de Transparencia y Coordinadora de Administración y Finanzas; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Maestro Antonio Mota Rojas Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico en su representación Maestro Rafael Hernández Hernández, Subdirector General Jurídico; Licenciada en Contaduría Estela Galindo Ortega, Integrante del Comité de Transparencia y Directora de Administración de Personal.

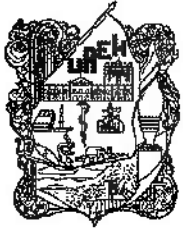
Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
**Titular de la Unidad
Transparencia**

L.C. Gabriela Mejía Valencia
**Coordinadora de Administración
y Finanzas**

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900014122

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Mtra. Hannia Ingrid Salinas
González
Contralora General

Mtro. Antonio Mota Rojas
Director General Jurídico
en representación
Mtro. Rafael Hernández Hernández
Subdirector General Jurídico

L.C. Estela Galindo Ortega
**Directora de Administración de
Personal**

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx

